



Secretaría General de
Educación y Formación Profesional

Avda. Valhondo, s/n (Mérida III Milenio)
Módulo 5, 4ª planta
06800 MÉRIDA
<https://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 00 75 00
FAX: 924 00 67 16

Mediante Orden de 13 de marzo de 2025 (DOE núm. 54, de 19 de marzo), por la que se convoca el IV Concurso de Debate Escolar de Extremadura.

Por Resolución de la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional, se nombra la Comisión de Organización, cuyas funciones se especifican en el artículo 8 de la citada Orden, la cual estará presidida por la titular de esta Secretaría General de Educación y Formación Profesional o persona en quien delegue.

A la vista de lo cual, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 13 de marzo de 2025,

RESUELVO:

Delegar la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Orden por la que se convoca el IV Concurso de Debate Escolar de Extremadura en el Jefe de Servicio de Plurilingüismo, Evaluación, Estadística y Gestión Administrativa Digital, D. Miguel Ángel Gil González.

LA SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Csv:	FDJEXYDYB59JX7DLG86YDCGSVU6C2A	Fecha	19/03/2025 13:58:12
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PEREZ GARCIA - Secretaria Gral De Educac. Y Form. Pr		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

